## PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

IIIVXXX ONA

+ N1/

Nº 2846

EDICION DE 20 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, 16 DE MAYO DE 1947

GENTINO

TABIFA BEDUCIDA CONCESION N.0 1805

Reg. Nacional de la Propiedad "Intelectual No. 203.191

#### HORARIO DE VERANO

En el BOLETIN OFICIAL regirá
el siguiente horario para la pu-

De Lunes a Sábado de 7.30 a

11.30 horas

#### -PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

ministro de gobierno, justicia e instruccion publica Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº, 550

(Palacio: de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

#### TARIFAS GENERALES

#### Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

- Art. 1º Deroga a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.
- Art. 2º Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.
- Art. 9º SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

i Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Numero del dia		· U410
" atrasado dentro del mes	•••	-0.20
" de más de 1 mes hasta		
1 año	**	0.50
" de más de laño	**.	1.—
Suscripción mensual	• ••	2.30
" trimestral	11	6.50
	**	.12.70
" anual		25
	-	

- Art. 10° Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.
- Art. 11º Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 13º Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribuciónadel avison nouseande: composición corrida, se percibirán los aderechos apora centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

-1ºmSino	сира	menos	de 1/4 : p	ág		\$	. 7.—
2º De	más.	de 1/4.	y hasta	1/2 pág.			
śọ ''	66	" 1/2	"	1 ""		**	20
4°; '''	**	'' 'una	página	se cobrar	á en la		
•		12	proporci	ón correst	ondien	te	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones attérmino que tengan que insertarse por 3 comás días, y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10 exced. palabras	\$	0.10 cu
Hasta, 5 días \$ 12.— ""	**	0.12 "
"" 48 "" "15.— "" "	••	0:15 "
" 15 " "20.— " "	**	0.20 "
··· 4.20 ··· ··· 255.— ··· ··	41 11	<b>30, 25</b> "
-", <sub>7</sub> 30 " "30.— " "	**	a 0 #30· "
Por mayor término \$.40 exced. pa-		•
lahana	**	0 35 "

#### TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c|u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150

El excedente a \$ 0.20 la prilabra.

palabras .....

	Hasta 10 días		Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig	\$ 15.— \$ " 4.—	\$ 25.— \$ 8.— "	40.— 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros 4 ctms. sub-sig	" 12.— " " 3.—	. 20.— 6.—	35.— 10.—
3º — Muebles, útiles de tra- bajo y otros, hasta 10 centímetros 4 ctms. sub-sig		' 15.— '' ' 4.— ''	

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300-palabras ...... El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras ... El excedente a \$ 0.10 là palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2	á '5 <sup>.</sup>	días	\$	2:	el	cent.	<b>y</b> ]	por	columna.
Hasta	10	** .	*** ,	2.50	••	"	•	**	**
**	15	**	• ".	3.—	••	"	• •	**	**
**	20	**	**	3.50	,,	**		9 p²	**
**.	30	**		4	• •	,, 1	٠.	••	**
Por Ma	ayor	término	••	4.50	• •	77 1	•	**	**

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20. en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de rénuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de Ira. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

				SUMARIO	PAGIN	NAS
	•					.,
	DECRETOS	DEL M	IINIS'	TERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:		
		Mayo 8	de de	1947 — (A. M.) Liquida una partida a J. de Policía,	•	<b>4</b> 1
	" 4304 "	" {	8 "	" — Da por terminadas las funciones de un Encarg. de Reg. Civil.		4
	" 4330 " " 4331 "	g	, ,,	" — Da por terminadas las funciones de un Encarg. de Reg. Civil,		,
	4333 "	" 19	, <i>"</i>	"— Nombra un empleado para la Secretaría de la Gobernación,	•	5
	4000	10	,	— Nombig the empleaded part is besterated the in dobbination,		•
	DECRETOS	DEL M	IINIS'	TERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:		
	Nº 4294 de	Мауо 8	de 1	947 — (A. M.) Liquida una partida para efectuar un pago,		5
•	" 4295 "	" "	, ,,	" — (A. M.) Liquida una partida para efectuar un pago,		5
•	" 4296"·"	,, ,,	, ,,	" — (A. M.) Liquida una partida para efectuar un pago,		5
	" 4297 "		, ,,	" — Liquida una partida para electuar un pago,		5
	" 4298 "				5 al	6
	" 4299 "	11 1	, ,,	" — Reintegra la devolución de un depósito en garantía,		6
	" 4300 "	,, ,	,	" — Modifica la imputación de un gasto acordado por decreto Nº 3723 del 28—3—47,		о <sup>г</sup>
	" 4301 " " 4302 "		, ,,	" — Designa Inspectores de Circuitos para controlar los precios en la localidad de Gral. Güemes, " — Liquida una partida para efectuar un pago a la Direcc. Gral. de Inmuebles,	6 al	7
	430Z 4303 "	,, ,	, ,,	" — Liquida una partida a la Compañía de Electricidad,	• •••	7 .
	" 4305 "	,, ,	, ,,	" — Liquida una partida a favor de la Cía. Arg. de Teléfonos,		7
-	" 4306 "	,, ,	, ,,	" — Liquida una partida a favor de la Cía. Arg. de Teléfonos,	-	7
	" 4307 "	,, ,	, ,,	" — Adjudica la provisión de dos cubiertas para bicicleta,		7
	" 4308 "	<u>"</u>	, . , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		7 ai	8 ·
	" 4309 "	,, ,	., ,,	" — Aprueba el Acta 170 del H. Consejo de Adm. de Vialidad de Salta,		8
	4000	· · . · .				•
	" 4310 "			" — Nombra un empleado para Adm. Gral. de Aguas de Salta,		•
	" 4311 "	,, ,	, ,,	" — Nombra un empleado para la Adm. Gral. de Aguas de Salta,		8
	" 4312 "	" (		" — (A. M.) Adjudicα lα provisión de útiles de escritorio,		8
	<b>"</b> 4313 "	" '		" — (A. M.) Liquida una partida a la Direcc. de Arquitectura y Urbanismo,		8
	" 4314 "	"		" — (A. M.) Liquida una partida para efectuar un gasto,	8 al	g
	" 4315 "	" "	,	" — (A. M.) Aprueba una licitación pública convocada por la Oficina de Depósito y Suministros,	:	. 9
	" 4316 "	" ,	,, ,,	" — Modifica la imputación de un gosto acordado por decreto № 3029 del 28—I—47,	•	9
				the state of the s	:	
	RESOLUCIO	ONES D	EL I	INISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:		. :
	$N^{\varrho}$ 301 de	Mayo 8	de l	947 — Designa Hab. Pagador para el Ministerio,	•	9

Extiende una Nota de crédito a favor de un Recaudador,

	Paginas
DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:  Nº 4340 de Mayo 13 de 1947 — Acepta la renuncia presentada por un Vocal de la Junta Adm. de la Caja de Jub. y Pensiones de la Provincia,	9 al 10
" 4341 " " " — Liquida una partida para efectuar un gasto, " 4342 " " " " — Nombra un Profesor para la Direcc. Prov. de Educ. Física, " 4343 " " " " — Concede licencia al Director Gral. de Educ. Física y designa otro funcionario en su reemplazo,	10 10
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:  Nº 5 de Mayo 13 de 1947 — Nombra Hab. Pagador del Patronato de Menores,	_ 10
EDICTOS SUCESORIOS:  Nº 2721 — Testamentario de doña Victorina Castro o Victorina Castro de Flores,  Nº 2723 — De Don Delfín Hernández,  Nº 2704 — (Testamentario) de don Pastor Luna,  Nº 2703 — De doña Ana María Ethel Solá o Ana Ethel Solá,  Nº 2690 — De doña Vitalia Nieves Figueroa de Mighell,  Nº 2689 — De don Gregorio Núñez,  Nº 2687 — De don Avelino Mendoza y Juana Teodosia Nogales de Mendoza,  Nº 2686 — De don Félix Lajad,  Nº 2678 — De Doña Carmen Domitila Romero o Gregoria Domitila del Carmen Romero,  Nº 2671 — De Don Alfio Gangi,  Nº 2668 — De Doña Angela Poggio de Peñalva,	10 10 10 10 cal 11 11 11 11 11
Nº 2665 — De Doña Ana Margarita Ferri,  Nº 2660 — De don Gustavo Emilio Marocco,  Nº 2650 — De Doña Carmen Cornejo de Rodas,  Nº 2641 — De Doña Genuaria Moreno de Maurel o Maurell,  Nº 2640 — De Don Rafael Recchiuto,  Nº 2638 — De Don Octaviano Moreno y otra.	
Nº 2637 — Testamentaría de Doña Edelmira Tedín,  Nº 2632 — De Doña Felisa Yllescas o Yyesco de Amella o etc,  Nº 2627 — De Doñ José Sueldo,  " 2626 — De Doña Joseía Herrera de Cruz,  Nº 2620 — De Doña Rafaela Gimenez o Jimenez de Zazero,  Nº 2617 — De doña María Hermelinda Fernández de Tirado,  Nº 2611 — De Doña Delia o Delina Avila de Barraza,  Nº 2607 — De doña Pastora Aguirre de Corbella,  Nº 2604 — De Doña Lorenza Ruiz de Peralta,	12 12 12 12 12 12 12 12
N° 2601 — De Don Dionisio Pomi o Sixto Pomi,	13
Nº 2724 — Deducido por Andrés Avelino Gutiérrez sobre 2 inmuebles ubicados en Cafayate, Nº 2720 — Deducido por doña Petrona Colque de Herrera sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, Nº 2713 — Deducida por Pedro Pascual Rodríguez sobre un inmueble ubicado en Rivadavia, Nº 2697 — Deducido por don Andrés Masclef sobre un inmueble ubicado en Ruiz de los Llanos, Nº 2674 — Deducida por Mahfud Nallar y José Abraham Tuma, sobre dos manzanas de terreno ubicadas en la ciudad de	13 13 13 13
Orán,  Nº 2672 — Deducida por don Ranulfo Gabriel Lávaque sobre un inmueble en Cafayate,  Nº 2649 — Deducida por don Ladislao Zoilo Yapura y otros sobre inmuebles ubicados en el Dpto. de Molinos,  Nº 2644 — Deducida por Sra. Exaltación Guaitima de Ballón y otros sobre un terreno ubicado en La Merced (Cerrillos),  Nº 2633 — Deducida por Leonor Alfaro, sobre inmueble ubicado en Orán,  Nº 2625 — Deducida por Doña Sofía Juárez de Cruz, sobre inmueble ubicado en Dpto. de Rivadavia,	13 al 14 14 14 14 14 al 15 15
<ul> <li>Nº 2619 — Deducida por doña Celestina Anavia de Zarzuri,.</li> <li>Nº 2613 — Deducida por doña Rita Gallardo de Trujillo sobre un inmueble ubicado en Orán,</li> <li>Nº 2612 — Deducida por doña Teresa Muthuan de Chanchorro, sobre un inmueble ubicado en Orán,</li> <li>Nº 2610 — Deducida por los señores Felipe López e Hilario Chocobar de Funes sobre inmuebles ubicados en el departamento de Cachi,</li> <li>Nº 2606 — Deducida por don José Andreu y Amalia A. de Cantón,</li> </ul>	15 15 15 15 al 16 16
DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:  Nº 2664 — Solicitada por doña Vicenta Cánepa Villar de la fracción "Olmos del Este",  Nº 2621 — De la mitad del inmueble denominado "Macapillo" (Anta),	16 16
REMATES JUDICIALES  Nº 2705 — Por Alberto López Cross, en el juicio sucesorio de don Anselmo Báez,	16
RECTIFICACION DE PARTIDAS  Nº 2722 — De casamiento de don Ramón Huertas,  Nº 2702 — De Juan y Angela de Jesús Molón,	17 17
QUIEBRAS  Nº 2706 — De don José Eduardo Lazzaro, comerciante de El Galpón,	17

	4.8	4 _		• I				PAC	INAS
CONCURSO Nº 2707 —	CIVIL De doña Máría	Elena: Amado :de ePoca;	Santa da de la composição	on The same of the constraints	s. a. a, p. a. a,	a e 2/2 e e ejé e/2 e e e d	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		17.
REHABILITA Nº 2718 —	ACION COMERCIA Solicitada por M	AL afud José · Anuch,				g grg: 8; 9 pr. 8x br P pr. 8x 4 P p			17
	<b>NEGOCIOS:</b> Del negocio de	frutería "La Citrícola"	— ciudad,					17 al	18
N° 2717 — N° 2716 — N° 2709 — N° 2708 —	De la Dirección De la Dirección De la Dirección Administración, De la Dirección	General de Inmuebles Provincial Sanidad pa General de Agricultura General de Rentas pa Provincial de Sanidad	na la provisión insi n y Ganade ría para na la provisión de na la provisión de	rumental mueble a el transporte de elementos mecán  Drogas, medica	es y otros elem maderas fisca nico <sub>s</sub> para el mentos y mate	entos,	ble de la	*	18 18 18 18
ASAMBLEA Nº 2727 —	.,	va Eléctrica Metán Ltd	α.,΄		•				18
ADMINISTR Nº 2654 —		terrenos en El Tabacal	de acuerdo Ley 746					18 al	19
AVISO AL	OS SUSCRIPTORI	IS	1				٠,		19
AVISO A	OS SUSCRIPTOR	es y avisadobea		•				•	19
AVISO A I	as municipalii.	ADES		•					19
•		RAL DE LA NACION — ional de Estadística y		•			•••	-	19

### MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto № 4251 G. Salta, Mayo 6 de 1947. Expediente № 5997|47.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policia eleva factura por \$ 594, pre sentada por la Administración del Diario "Nor te", por concepto de publicación efectuada para el llamado a licitación para adquisición de uniformes, camisas y calzados, que fuera autorizado por decreto número 3309, de fecha 25 de febrero del año en curso; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 24 de abril próximo pasado,

#### El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

#### DECRETA:

Art. 1º — Autorízase el gasto de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M|N. (\$ 594), suma que deberá liquidarse por Contaduría General a favor de Jefatura de Policía a objeto de proceder a la cancelación de la factura que corre agregada a fojas 1, del expediente de numeración y año arriba citado y por el concepto precedentemente mencionado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo D— Inciso 14— Item 1— Partida 1, de la Ley de Presupuesto General de Gastos del año

1946 en vigor para el año 1947 (primer tri. mestre).

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba Juan W. Dates

Juan w.

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Jus-

ticia e I. Pública.

Decreto Nº 4304 G. Salta, Mayo 8 de 1947.

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor TORCUATO TORRES, como Encargado de la Oficina de Registro Civil de "Resistencia" (Dpto. de Rivadavia); y nómbra se en su reemplazo, al señor LUIS HOYOS.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villadá

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Decreto Nº 4330 G. Salta, Mayo 9 de 1947.

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor FRANCISCO VILLAGRAN, como Encargado de la Oficina del Registro Civil de "Hito" 1, (Dpto. de Rivadavia); y nómbrase en su reemplazo, al señor ESTEBAN AMAYA.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

#### LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e I. Pública.

Decreto No. 4331 G. Salta, Mayo 9 de 1947.

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 — Nómbrase encargado de la Oficina de Registro Civil de LOS BLANCOS (Dpto. de Rivadavia), al señor ALFREDO CENTENO

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Régistro Oficial y archivese.

#### LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e I. Pública. Decreto Nº 4333 G. Salta, Mayo 13 de 1947 Vistas las necesidades de servicio,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DÉCRETA:

Art. 1.0 - Nómbrase al señor JOSE MARIA CABRERA, por el término de tres (3) meses y a partir del día 14 del mes en curso, Auxiliar 3º adscripto a la Secretaria General de la Go-

Art. 2.0 - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendide con los fondos de la Partida 1 del Ane. xo B - Inciso VIII - Item Unico del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e I. Pública.

### MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto Nº 4294 E. Salta, Mayo 8, de 1947. Expediente N.o 16310|1947.

Visto este expediente al cual corre agregada factura del señor Gerardo Carrasco presentada por concepto de provisión de muebles a Dirección General de Arquitectura y Uibanismo; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.0 - Autorizase el gasto de la suma de \$ 428, (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MN.), que se liquidará y abonará a favor del señor GERARDO CARRASCO, en -cancelación de la factura presentada por el concepio arriba expresado.

Art. 2.0 - Al gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D - Inciso XIV - Item 1 - Partida 7. de la Ley de Presupuesto del año 1946 en vigor para 1947 (primer trimestre).

Art. 3.0 - Comuniquese, publiquese, etc..

#### LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates Julio Díaz -Villalba

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4295 E. Salta, Mayo 8 de 1947. Expediente N.o 16454 1947.

Visto este expediente por el cual la firma Peral García y Cía. de esta Ciudad, presen. 1 — Partida 15, ambas de la Ley de Presu. bantes que presentó dicho geólogo están nu-

la suma de \$ 27.40 m|n., por provisión de clambre campanilla, cinta aisladora, etc., para la instalación de timbres eléctricos en el despacho de S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas; atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

#### DECRETA:

Art. 1.0 - Autorizase el gasto de la suma de \$ 27.40 (VEINTISIETE PESOS CON CUA-RENTA CENTAVOS MIN.), que se liquidará y abonará a favor de la firma PERAL GARCIA Y CIA., de esta Ciudad, en pago de la factura que corre a fs. 1/2 de estos actuados, por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2.0 - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D - Inciso XIV - Item 1 - Partida 15, de la Ley de Presupuesto para el año 1946 en vigor para 1947 (primer trimestre).

Art. 3.0 - Comuniquese, publiquese, etc..

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4296 E.

Salta, Mayo 8 de 1947. Expediente N.o 15629|1947.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la liquidación de la suma de \$ 375.- m|n a favor del señor Félix Herrero, por concepto del servicio de Mensajería desde Alemanía a Cafayate y San Carlos por el mes de enero último; atento lo dispuesto por Decreto N.o 3739 del 31 de marzo ppdo. cuya copia corre a fs. 6 y visto lo informado por Contaduría General de la Pro-

#### El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

#### DECRETA:

Art. 1.0 - Liquidese a favor del concesionario del Servicio de Mensajería desde Ale. manía a Cafayate y San Carlos, don Félix He. rrero, la suma de \$ 375.- (TRESCIENTOS SE\_ TENTA Y CINCO PESOS MIN.), correspondiente al importe de la subvención por el mes de enero del corriente año.

Art. 2.0 — El gasto que demande el cumpli. miento del presente Decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 350.— al Anexo E — Inciso III — Item 3 - Partida 2,

\$ 25.—, al Anexo D — Inciso XIV — Item

ta para su liquidación y pago factura por puesto del año 1946 en vigor para 1947 (primer trimestre)

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

#### LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates Julio Díaz Villalba

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4297 E. Salta, Mayo 8 de 1947. Expediente N.o 16458|1947.

Visto este expediente por el cual la firma Emilio Amado de esta ciudad presenta para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 43.50 por suministro de 11 sellos de goma con destino al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas; atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 — Autorízase el gasto de \$ 43.50 (CUARENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MN.), suma que se liquidará y abonará a favor de la firma Emilio Amado de esta Ciudad, en pago de la factura que corre a fojas 1/2 de estos actuados, por el concepto ya expresado:

Art. 2.0 - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D - Inciso XV - Item 1 - Partida 4 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.o - Comuniquese, publiquese, etc..

#### LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4298 E.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Expedientes Nros. 16896|45 y 15141|46.

Vistos estos expedientes a los cuales corren garegadas las actuaciones relacionadas con los estudios practicados por el geólogo Jaime Hernán Figueroa en la zona de Unchimé, Departamento de Campo Santo, a efectos de es. tablecer la importancia de sus yacimientos. ferriferos y las posibilidades de su explotación industrial; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fojas l del expediente citado en último término en el epígrafe, corre la solicitud por la cual dicho profesional solicita reintegro de la suma de \$ 491.10 importe de los gastos producidos en el desempeño de la comisión ya relerida, que le fuera encomendada en virtud del decreto N.o 9271 de fecha 2 de noviembre de 1945;

Que según informa sobre el particular Contaduria General de la Provincia, los comproméricamente conformes los cuales fueron aprobados en fecha 22 de noviembre de 1946;

Que además cabe tener en cuenta que dicho gasto pertenece a una-ejercicio vencido y cerrado, por lo cual se hacen concurrente las cisposiciones del artículo 13 inciso 4º) de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 — Reconócese a favor del geólogo don JAIME HERNAN FIGUEROA, un crédito por la suma de \$ 491.10 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DIEZ CENTAVOS M|N.), en concepto de reintegro de los gastos efectuados con motivo de la comisión que le fuera encomendada por decreto número 9271 de 2 de noviembre de 1945.

Art. 2.0 — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli . tido Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P. Jeión;

Decreto Nº 4299 E,

Salta, Mayo 8 de 1947.

Expediente N.o 1026 — Sub . Mesa de Entradas.

Visto este expediente por el cual la Administración General de Aguas de Salta solicita devolución a favor del señor Noé Venturini, del depósito en garantía por la suma de \$ 175.— efectuado en el Banco Provincial de Salta en oportunidad de concurrir a la licitación pública convacada por la Repartición recurrente en fecha 15 de noviembre de 1946 según decreto N.o 2386 del 28 de noviembre de 1946; y

#### CONSIDERANDO:

Que las obras de referencia no fueron adjudicadas al contratista recurrente por lo que correspondería hacer lugar a la devolución de la garantía requerida;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRĒTA:

Art. 1.o — Por Contaduría General de la Provincia reintégrese a favor del contratista señor Noé Venturini, la suma de \$ 175.— (CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS MIN.), que en oportunidad de la licitación para las obras de defensa sobre el río Mojotoro efectuó en concepto de garantía en el Banco Provincial de Salta.

Art. 2.0 — El importe que se dispone reintegrar se imputará a la cuenta "DEPOSITOS EN GARANTIA".

Art. 3.0 - Comuniquese, publiquese, etc..

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

DECRETO Nº 4300 E.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Expediente N.o 16678|1947.

Visto este expediente por el cual la firma Enrique Tobío, de esta Ciudad presenta para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 13.— por provisión de libros de contabilidad con destino a la Oficina de Depósito y Suministros; y

#### CONSIDERANDO:

Que el gasto que se factura fué autorizado por Decreto N.o 3723 del 28 de marzo ppdo., pero como se desprende del memorándum que corre a fs. 3, la provisión de los elementos comentados recién se efectuó con fecha 9 de abril último, por lo que corresponde modificar el decreto anteriormente citado en el sentido de dejar establecido su nueva imputación;

Por ello

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. l.o — Déjase establecido que la suma de \$ 13.— (TRECE PESOS M|N.), autorizada por decreto N.o 3723 del 28 de marzo ppdo., le es con imputación al Anexo D — Inciso XV — Item l — Partida 4, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, etc.

## LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4301 E.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Atento a lo dispuesto por Decreto Nº 3503 de fecha 10 de marzo del corriente año, y visto la necesidad de designar Inspectores de Circuito para el contralor de los precios (Ley N.o 12.830) en el pueblo de General Güemes;

#### CONSIDERANDO:

Que el Sindicato de Obreros de la precitada localidad, ha ofrecido nombres de Miembros que desean colàborar en la campaña en prodel abaratamiento de precios;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA':

Art. l.o — Designanse Inspectores de Circuito para el pueblo de General Güemes a los señores Miembros del "Sindicato de Obreros de General Güemes" que a continuación se expresa:

Pelajio Luna — M. I. 2.709.687.

Juan B. Julan — M. I. 3.617.271.

Manuel M. Orellana — M. I. 3.574.905.

Juan J. Figueroa — M. I. 3.577.593.

Gervacio Arroyo — M. I. 3.983.270.

Angel M. Gómez — M. I. 3.929.350.

Guillermo W. Hernández — M. I. 3.905.112.

Herminio Fernández — M. I. 239.019.

Octavio Rivero — M. I. 3.953.083.

Antonio M. Lagoria — M. I. 3.622.727.

Félix Miranda — M. I. 2.221.011, los que desempeñarán su cometido "ad-ho-norem".

Evaristo Rueda — M. I. 3.913.166.

Art. 2.0 — Los designados precedentemente quedan facultados para realizar las inspecciones que sean necesarias para el debido contralor de la aplicación de la Ley No 12.830, sus decretos reglamentarios, decretos de precios máximos del Superior Gobierno de la Nación, y del Gobierno de la Provincia, dentro de las instrucciones que les imparta la Dirección General de Comercio e Industrias.

Art. 3.0 — Dirección General de Comercio e Industrias, determinará el límite de los cir cuitos que a cada uno de los designados les corresponde en razón de sus domicilios y les expedirá el carnet ... credencial correspondiente.

Art. 4º - Comuniquese, publiquese, etc.

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4302 E.
Salta, Mayo 8 de 1947.
Expediente N.o 15869|1947.

Visto este expediente por el cual Dirección General de Inmuebles, solicita se inicie juicio de deslinde y mensura de los terrenos fiscales ubicados en la márgen derecha del Río Itiyuro, desde el lugar denominado Angostura, aguas abajo, hasta el límite Norte del inmueble denominado Lote N.o 2 de los señores Blaquier y Rocha, operaciones que se hacen necesarias a fin de prevenir posibles acciones posesorias por parte de los ocupantes; y CONSIDERANDO:

Que según informe de la Repartición recurrente que corre a fs. 10 de estos actuados, el perímetro de dicha zona comprende más o menos 40 kilómetros de río y 46 kilómetros de picada en bosque espeso, y su relevamiento, teniendo en cuenta que existen caminos de acceso, se calcula en la suma de \$ 5.280.— m|n.;

ría General y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 - Liquidese a favor de Dirección General de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.280.-(CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MN.), a fin de que con dicho importe atien. da los gastos que demanden las operaciones de deslinde y mensura de terrenos fiscales ubicados en la margen derecha del Río Itiyuro, desde el lugar denominado Angostura, aguas abajo, hasta el límite Norte del inmueble denominado Lote N.o 2 de los señores Blaquier y Rocha.

Art. 2.0 - Designase al Agrimensor don AUGUSTO RUFINO NAVAMUEL, para que ejecute las operaciones de deslinde y mensura de los temenos comentados en el artículo que antecede.

Art. 3.0 - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Ley N.o 2882 del 30 de setiembre de 1925. Art. 4º - Comuniquese, publiquese, etc.

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4303 E.

Salta, Mayo 8 de 1947. Expediente N.o 16012|1947.

Visto este expediente por el cual la Compañía de Electrididad del Norte Argentino, S. A., presenta para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 880.34 por suminis. tro de energía elctrida a las Reparticiones dependientes de la Administración Provincial, durante el mes de febrero ppdo.,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 - Autorízase el gasto de la suma de \$ 880.34 (OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M[N.), que se liquidará y abonará a favor de la Compañía del Norte Argentino S. A., en pago de la factura que corre a fs. 1 de estos actuados, por suministros de energía eléctrica a las Reparticiones dependientes de la Administración Provincial, durante el mes de febrero

Art. 2.0 - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

117.29 al Anexo C — Inciso XIX — Item 5 — Partida 2.

\$ 405.68 al Anexo C — Inciso XIX — Item | cepto ya expresado. 1 - Partida 5 y

mestre.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

#### Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4305 E.

Salta, Mayo. 8 de 1947.

Expediente N.o 16481|1947.

Visto este expediente por el cual la Cía. Argentina de Teléfonos S. A. presenta para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 7.95 m|n. por concepto de una conferencia telefónica mantenida desde Contaduría General con el Banco de la Provincia de Tucumán; atento lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 - Autorizase el gasto de la suma de \$ 7.95 (SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M|N.), que se liquidará y abonará a favor de la Cía. Argentina de Teléfonos S. A., en pago de la factura que corre a fs. 1/3 de estos actuados por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2.0 - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D - Inciso XIV - Item 1 - Partida 8 de la Ley de Presupuesto del año 1946, en vigor 1947.

Art. 3.0 - Comuniquese, publiquese, etc..

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

#### Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4306 E.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Expediente N.o 16257|1947.

Visto este expediente por el cual Cía. Argentina de Teléfonos, S. A., presenta para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 7.95 mln. por concepto de una conferencia telefónica mantenida desde Direción General de Inmuebles con Dirección General de Rentas de Tucumán; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 — Autorízase el gasto de la suma de \$ 7.95 (SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M|N.), que se liquidará y abonará a favor de la Cía. Argentina de Teléfonos S. A., en pago de la factura que corre a fs. 1|3 de estos actuados por el con-

Art. 2.0 - El gasto que demande el cumpli-\$ 357.37 al Anexo D — Inciso XIV — Item miento del presente Decreto se imputará al 1 — Partida 12, todas de la ley de Presupues. | Anexo D — Inciso XIV — Item 1 — Partida | a fin de que con dicho importe atienda los

Por ello, atento a lo informado por Contadu. to para 1946 en vigor para 1947, primer tri. 8. de la Ley de Presupuesto del año 1946, en vigor para 1947 (primer trimestre).

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

#### Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4307 E.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Expediente N.o 16446 1947.

Visto este expediente por el cual el ordenanza del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, don Roque Montellanos, solicita se lo provea de dos neumáticos para equipar à la bicicleta de su propiedad que presta servicios en el Departamento antes citado; atento a los resultados obtenidos en el concurso de precios N.o 105 convocado por la Oficina de Depósito y Suministros y lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 - Adjudícase a la firma FRANSCIS-CO -MOSCHETTI Y CIA., de esta Ciudad, la provisión de dos cubiertas reforzadas marca Imperial Cord, 28x1|2 y dos cámaras medidas 28x1/2, marca Fibrinax, en la suma total de \$ 40.- (CUARENTA PESOS M|N.), importe que se liquidará y abonará a favor de la firma adjudicataria en oportunidad en que dichos neumáticos sean recibidos por la Oficina de Depósito y Suministros.

Art. 2.0 - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D — Inciso XV — Item 1 — Partida 26 — "Eventuales e Imprevistos" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc.

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4308 E.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Visto este expediente por el cual Contadu. ría General de la Provincia, solicita se le liquide mensualmente y con anterioridad al 1º de abril ppdo., la suma de \$ 100 m/n. con destino a la atención de todo gasto que surja en el desarrollo de las actividades que cum ple esa repartición,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 - Liquídese a favor de Contaduría General de la Provincia, mensualmente y con anterioridad al le de abril ppdo., la suma de \$ 100 .- (CIEN PESOS MONEDA NACIONAL),

gastos de franqueo, útiles de escritorio, etc., con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2:0 - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D — Inciso XV — Item 1 — Partida 26 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.0 - Comuniquese, publiquese, etc..

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4309 E.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Visto este expediente por el cual la Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia del Acta N.o 170 dictada por el H. Consejo de la misma en sesión de fecha 18 de abril ppdo.

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

- Art. 1.0 — Apruébase en todas sus partes el Acta N.o 170 dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta, en sesión de fecha 18 de abril en curso.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, etc.

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4310 E.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Atento a lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta.

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1.0 — Conforme a lo propuesto por la Administración General de Aguas de Salta por Resolución N.o 133 del 23 de abril ppdo., designase Auxiliar I. (Ayudante Técnico) al señor JUAN CARLOS BOTINI, Matricula número 3.632.845, debiéndose imputar el gasto al Inciso V - Apartado l - Item 5 del Presupuesto de Gastos vigente de dicha Repartición.

Art. 2.0 — Déjase establecido que la designoción precedentemente lo será desde el día en que dicho funcionario se haga cargo de su puesto.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P. Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4311 E.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Atento a lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta,

#### El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Conforme a lo propuestó por la Administración General de Aguas de Salta por Resolución N.o 134 del 23 de abril del co. miente año desígnase Oficial 2º al-Ingeniero Civil don EDUARDO ELSINGER, Matrícula Nº 3.570.275, debiéndose imputar el gasto al Inciso I - Sueldos, del Presupuesto de Gastos en vigor de dicha Repartición.

Art. 2.0 - Déjase establecido que la designcción hecha por el artículo anterior, lo será a contar del día en que dicho funcionario se haga cargo de su puesto.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4312 E. Salta, Mayo 8 de 1947.

Expediente N.o 16673|1947.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones que se relacionan con la provisión de papel y sobre para uso de las oficinas dependientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas; atento a que de la cotización de precios efectuada por la Oficina de Depósito y Suministros, resulta más conveniente el presupuesto presentado por los Talleres Gráficas "San Martín" y visto lo informado por Contaduría General de la Pro-

#### El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros DECRETA:

Art. 1.0 - Por ser concurrente las circunstancias previstas en el artículo 83, inciso b) de la Ley de Contabilidad, adjudicase a los Talleres Gráficos "San Martín", la provisión de papel y sobre para uso de las oficinas de. pendientes del Ministerio de Economía, Firanzas y Obras Públicas, en la suma total de \$ 1.185.- (UN MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MIN).

Art. 2.0 - Autorizase el gasto a que se refiere el artículo anterior, cuyo importe se liauida y abonará a favor de los Talleres Gráficos "San Martín" en oportunidad en que dicha provisión se reciba de conformidad y en un todo de acuerdo al presupuesto agregado a estas actuaciones.

Art. 3.0 - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D - Inciso XV - Item 1 - Partida 4 — de la Ley de Presupuesto en vigor. Art. 4º — Comuniquese, publiquese, etc.

> LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates Julio Díaz Villalba

Es copia:

Luis A. Borelli

Decreto Nº 4313 E.

Expediente Nº 19975 1946.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Visto este expediente por el cual Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, solicita se le reintegre la suma de \$ 205, 70 m/n. importe de las facturas de la Casa Virgilio Garcia y Cía, por provisión de herramientas que fueron abonadas por dicha Repartición, con fondos previstos para la reconstrucción de cielosrasos del local que ocupa la Escuela General Urquiza; y

#### CONSIDERANDO!

Que la adquisición de los elementos de trabajo enunciados precedentemente, según lo destaca la Repartición recurrente se debió a la urgencia de restaurar los daños sufridos en los cielorasos del local que ocupa la Escue.la General Urquiza, antes que se hubiera pro aucido el derrumbe total de los mismos;

Por ello, y no obstante lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

#### DECRETA:

Art. 1.0 - En mérito a las facultades conferidas por el artículo 83, inciso b), de la Ley de Contabilidad, por Contaduría General de la Provincia, liquidese a favor de la Direc. ción General de Arquitectura y Urbanismo, la suma de \$ 205. 70 (DOSCIENTOS CINCO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M[N.), en reintegro del importe que para adquisición de herramientas dicha Repartición abonó a la Casa Virgilio García y Cía.

Art. 2.0 - El gasto que demande el cumplimiento del presente Dedreto se imputará al Anexo D — Inciso XV — Item 1 — Partida 24 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

#### LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto No. 4314 E.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Expediente N.o 16534|1947.

Visto este expediente por el cual el señor Rosario Andrada, presenta para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 70:-, por suministro de pan a Dirección General de Rentas, durante el transcurso del mes de marzo ppdo.; atento a lo informado por Contaduría General,

#### El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

#### DECRETA:

Art. 1.0 — Autorízase el gasto de la suma de: \$ 70.- (SETENTA PESOS MONEDA NACIO-NAL), que se liquidará y abonará a favor del señor Rosario Andrada, en pago de la factura que corre a la 1 de estos actuados por el concepto ya expresado.

Art. 2.0 — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo D — Inciso XIV — Item 1 — Partida 9 de la Ley de Presupuesto del año 1946 en vigor para 1947 (primer trimestre).

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

### LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba

Es copia:

#### Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4315 E.

Salia, Mayo 8 de 1947.

Expedientes Nros. 5127 — 1045 — 16175 y 1335, todos del año 1947.

Vistos estos expedientes en los cuales corren agregadas las actuaciones relacionadas con la licitación pública convocada para la provisión de uniformes con destino al personal de servicios de la Administración Provincial, la que fué autorizada por decreto N.o 3720 del 28 de marzo ppdo; y

#### CONSIDERANDO:

Que según se desprende de estas actuaciones, surge que los proponentes han cumplido con las disposiciones que establecen los artículos 84° y 90° de la Ley de Contabilidad, como así también con los requisitos previos establecidos por la Ley de Sellos N.o 706 en los artículos 31°, Inc. c) y 41;

Que de las cotizaciones formuladas conforme al detalle de fs. 32, efectuada por la Oficina de Depósito y Suministros, se desprende la conveniencia, por su menor precio y calidad de la mercadería, de que la adjudicación de la confección de los uniformes sea efectuada a favor de la Casa Campanella de esta ciudad, a razón de \$ 208 m/n. cada uno;

Por ello y atento a lo informado por la Oficina de Depósito y Suministros y Contaduría General.

#### El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

#### DECRETA:

Art. 1.0 — Apruébase la licitación pública convocada por la Oficina de Depósito y Suministros en fecha 28 de abril ppdo., para la provisión de 70 a 78 uniformes con destino al personal de servicios de la Administración 'Provincial, según autorización conferida por decreto N.o 3720 del 28 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Adjudícase a la "CASA CAMPA-NELLA" de esta ciudad, la licitación a que se hace referencia en el artículo anterior debiendo efectuarse la provisión de dichos uniformes según el siguiente detalle:

20 uniformes confeccionados en sarga gris oscura, según muestra que corre a fs. 29 de estas actuaciones.

58 uniformes en sarga gris oscura, según muestra que corre a fs. 30 de estas actuaciones.

Art. 3.0 — Los uniformes indicados precedentemente se confeccionarán sobre medida, con entretela de lana, forro de rayón, y serán compuestos de saco, chaleco, pantalón y gorra, con sus correspondientes iniciales en la misma

Art. 4.0 — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará en la siguiente forma y proporción:

Al Anexo A — Inciso IV — Item 1 — Partida 3 \$ 416.—

Al Anexo A — Inciso IV — Inten 2 — Partida 3, \$ 694.—.

Al Anexo B — Inciso IX — Item 1 — Partida 9, \$2.288.—.

Al Anexo C — Inciso XI — Item 1 — Partida 9, \$ 4.576.—.

Al Anexo D — Inciso XV — Item 1 — Partida 12, \$ 4.576.—

Al Anexo E — Inciso VIII — Item 1 — Partida 8, \$ 1.648.—, todas de la Ley de Presupuesto en vigor para 1947.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, etc.

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Julio Díaz Villalba

Es copia:

#### Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 4316 E.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Expediente N.o 16679 1947.

Visto este expediente por el cual Talleres Gráficos San Martín de esta Ciudad presenta para su liquidación y pago factura por la suma de \$ 157 — m|n. por suministro de planillas, índices, etc. con destino a Dirección General de Arquitectura y Urbanismo; y

#### CONSIDERANDO:

Que el gasto que se lactura fué autorizado por decreto N.o 3029 del 28 de enero último:

Que cabe tener en cuenta como lo destaca Contaduría General que la provisión de los elementos indicados precedentemente recién se hizo el mes de abril próximo, por lo que corresponde dictar decreto modificando la imputación;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1º — Déjase establecido que el gasto de la suma de \$ 57. — (CINCUENTA Y SIETE PESOS M|N.), autorizado por decreto Nº 3029 del 28 de enero último, se imputará al Anexo D — Inciso XV — Item 1 — Partida 4, "Utiles, libros, impresiones, encuademaciones, etc." de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, etc.

#### LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

#### Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

#### RESOLUCIONES

#### MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Desolución Nº 301 E. Salta, Mayo 9 de 1947.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

#### RESUELVE:

1.0 — Desígnase Habilitado Pagador del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al Auxiliar 4º del citado Departamente Don JUAN PABLO IBARRA.

2º - Comuniquese, publiquese, etc.

#### JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución Nº 302 E.

Salta, Mayo 8 de 1947.

Visto las actuaciones por las que el Recaudador de Cafayate, don José Fausto Novillo, solicita se le extienda Nota de Crédito por la suma de \$66 mln. por valores mal aplicados a la adjunia patente de automotor, por el corriente año, emitida a nombre del señor Juan Carlos Peñalva; y

#### CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones producidas en este expediente resulta procedente acreditar al recurrente la suma de \$ 66.— m/n. por valor aplicado indebidamente;

Por ello, atento lo informado por Dirección General de Rentas y Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

#### RESUELVE:

1.0 — Por Contaduría General, extiéndase Nota de Crédito por la suma de \$ 66.— (SESENTA Y SEIS PESOS M|N.), a favor del señor JOSE FAUSTO NOVILLO, Recaudador de Cafayate, por valor aplicado indebidamente en comprobantes que obran en el presente expediente.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

### MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 4340 A.

Salta, 13 de Mayo de 1947. Expediente Nº 10026/947.

Vista la renuncia presentada por la señorita Emilia Wierna, del cargo de Vocal, representante de los jubilados de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pen siones de la Provincia; atento a las razones en que se funda, y lo dispuesto en el artícu lo 10° de la Ley N° 774,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia de la señorita EMILIA WIERNA del cargo de Vocal de la Junta Administradora de la Caja de Jubitaciones y Pensiones de la Provincia, y dásele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Encomiéndase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia la convocación de una asamblea de jubilados que elija el candidato a proponer al Poder Ejecutivo para designar en reemplazo de la dimitente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10º de la Ley Nº 774.

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## LUCIO A. CORNEJO Ovidio S. Ventura

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 4341 A.

Salta, 13 de Mayo de 1947. Expediente Nº 10025/947.

Visto este expediente en el que el Ministerio de Acción Social y Salud Pública solicità se la provea de la suma de \$ 100.— a objeto de poder atender el gasto durante el mes en curso, de 400 litros de naíta; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 7 del corriente mes,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1' — Liquídese a favor del MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, la suma de CIEN PESOS (\$ 100—) "%, a los fines indicados precedentemente; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso VIII— Item 1— Partida 4 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## Ovidio S. Ventura

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 4342 A.

Spilot 13 de Mayo de 1947.
Visto lo solicitado por la Dirección ProvinEidl de Edicación Física en nota de fecha 9
del corriente mes; y atento lo previsto en
el art. 6º de la Ley 780,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art: 1 - Nómbrase en carácter de l'adhonorem", Profesor de la Dirección Provincial

de Educación Física, al Maestro Nacional de Gimnasia y Recreación, señor MILAN DELGA-DO — clase 1917 — matrícula 3492210.

Art. 2º — Nómbrase con carácter de "adhonorem" Repetidor de la Dirección Provincial de Educación Física, al señor MARCELO LER-CHUNDI — clase 1919 — matrícula 2781595.

Art. 3.0 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

#### LUCIO A. CORNEJO Ovidio S. Ventura

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 4343 A. .

Salta, 13 de Mayo de 1947.

Vista la solicitud de licencia elevada y atento a las razones que la motivan,

#### El Gobernador de la Provincia

#### . DECRETA:

Art. 1º — Concédese, a partir del día 15 de mayo en curso, seis (6) meses de licencia, sin goce de sueldo, al señor Director General de Educación Física, Comandante de Gendarmería don LUIS CESAR RAMIREZ.

Art. 2º — Nómbrase con carácter de interino, Director General de Educación Física, al Se cretario General de la citada repartición, se ñor REMO J. B. D. G. TROISI, mientras dure la licencia concedida al titular, y con la asignación mensual que para dicho cargo fija el Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## LUCIO A. CORNEJO Ovidio S. Ventura

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Resolución Nº 5 A.

Salta, 13 de mayo de 1947.

Visto lo solicitado por el señor Presidente Interino de la Junta Ejecutiva del Patronato Provincial de Menores,

El Subsecretario de Acción Social y Salud Pública, Interinamente a cargo del Despacho

#### RESUELVE:

1º — Nómbrase Habilitado Pagador del PA-TRONATO PROVINCIAL DE MENORES, al señor Secretario del mismo, don FELIX HECTOR CECULIA

Art. 2.0 — Comuniquese, etc.

#### Ovidio S. Ventura:

Es copias

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

#### EDICTOS SUCESORIOS

N' 2721 - EDICTO - TESTAMENTARIO:

Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha de clarado abierto el juicio testamentario de dofio VICTORINA CASTRO o VICTORINA CASTRO DE FLORES y que se cita por edictos durante treinta días en "La Provincia" y "BO LETIN OFICIAL", a los herederos instituídos Eleuterio Flores e hijos de Audelina Flores de López, y a todos los que se consideren con derechos ya sean como herederos o acreedo res, para que se presenten a hacerlos valer. SALTA, febrero 28 de 1947. — CARLOS E. FI GUEROA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—.

e|16|5 al 21|6|47.

#### Nº 2723 — EDICTO — SUCESORIO:

Por disposición del señor Juez en lo Civil Primera Instancia, Primera Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFIN HERNANDEZ. Edictos en diarios "El Norte" y "BOLETIN OFICIAL". — Salta, Mayo 14 de 1947.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario. Importe \$ 20.—.

e|16|5 - v|21|6|47.

Nº 2704.

TESTAMENTARIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y IIIa Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, secita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios. La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la testamentaría de don Pastor Luna, especialmente a los herederos instituídos Eulogia Hilda Esther, Fermín Néstor, Julia Pastora, Juan Pastor y José Lino Luna, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos-valer, bajo apercibimiento de ley.

Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, 29 de abril de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.--.

e|8|5 al 16|6|947.

°, № 2703.

SUCESORIO. — Por disposición del señor luez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de ANA MARIA ETHEL SOLA o ANA ETHEL SOLA y que se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término concurran a este luzgado a hacerlos valer en legal forma, —

Edictos diarios "La Provincia" y el "BOLETIN saber que se ha declarado abierto el juicio OFICIAL". — Salta, Marzo 22 de 1947.

sucesorio de don FELIX LAJAD y que se cita

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribono Secre-

Importe \$ 20.--.

e|8|5 al 16|6|47.

#### Nº 2690.

EDICTO — SUCESORIO. — CARLOS ROBERTO ARANDA, Juez de Primera Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VITALIA NIEVES FIGUEROA DE MIGHELL. — Edictos en "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL".

Salta, Abril 29 de 1947.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20..

e|3|5 al 11|6|47

#### Nº 2689.

EDICTO — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de,

#### Don GREGORIO MUÑOZ

y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", α todos los que se consideren con derechos α esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparez can a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

- Salta, Abril 30 de 1947.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribario Secretario.

. Importe \$ 20.—

e|3|5 al 11|6|47.

#### N°-2687.

· SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Carlos Roberto Aranda hago saber que por ante este Juzgado se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AVELINO MENDOZA y de doña JUANA TEO-DOSIA NOGALES DE MENDOZA y que se cita y emplaza por el término de treinta días, por e edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo, concurran a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, 2 abril de 1947.

CÀRLOS E. FIGUEROA — Escribano .. Secretario.

Importe \$ 20.—.

e|3|5 al 11|6|47.

#### Nº 2686 - SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia y 1.a Nominación en lo Civil de la Provincia, doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, hago

saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FELIX LAJAD y que se cita y emplaza por el término de treinita días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y el "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya seam como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término concurran a este Juzgado a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 25 de 1947.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.-

e|3|5 al 11|6|47.

#### Nº 2678 - EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de

#### Don FELIX PERALTA

y se cita, llama y emplaza por edicios que se publicarán durante 30 días en los diarios "El Intransigente" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario race saber a sus efectos.

Sálta, Abril 23 de 1947.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secreta-

Importe \$ 20.-

e|29|4 al 4|6|47.

Nº 2673 - SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Sama de Caringción en lo Civil, Dr. Roga. se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CARMEN DOMITILA ROMERO o GREGORIA DOMITILA del CARMEN ROMERO ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les corresponda. — Salta, Abril 25 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribaño Secretario. Importe \$ 20.— e|28|4|47 — v|3|6|47.

Nº2671 — EDICTO. SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ALFIO GANGI, y que se cita llama y emplaza por el término de treinta días, por medio de edictos que se publicarán en los diarios: "La Provincia" y ROLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo aper

cibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, noviembre 27 de 1947. — Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario.

Importe \$ 20:—.

e|26|4| al 2|6|47

N 2668 — SUCESORIO: Alberto E. Austerlitz, Juez de 3ra. Nominación en lo Civil, cita y emplaza por el existento de treinta días, a los tercedores acreedores de doña ANGELA FORGIO de PEÑALVA.

Salta, Abril, 24 de 1947.

Tristán C. Martinez, Escribano  $\sim$  Secretario. Importe \$ 20.—. e|26|4|47 — v|2|6|47.

Nº 2665 - EDICTO. TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio testamentario de cong ANA MARGARITA BERRY y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a la heredera instituída doña Clementina Martínez de Powdiich y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, abril 23 de 1947. Carlos Enrique Figueroa, Secretario.

Importe \$ 20.—.

e|25|4|47 - v|31|5|47.

Nº 2660.

EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez. de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don GUSTAVO EMILIO MAROCCO, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios: Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Abril 15 -de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario. Imparte \$ 20.—.

e|24|4|47 — v|30|5|47.

Nº 2650 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en la Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CARMEN CORNEJO DE RODAS y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, abril 19 de 1947. Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—.

e|22|4|47 — v|28|5|47.

Nº 2641 — SUCESORIO: Por disposición lel señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimineto de doña GENUARIA MORENO DE MAUREL o MAURELL, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Oficina. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, Abril 16 de 1947. — Carlos Enrique Figuero, Secretario. Importe \$ 20. el19|4|47 · \_\_\_ v|26|5|47.

Nº 2640 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la. Instancia y la. Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se conside, ren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don RAFÁEL RICCHIUTO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiquiente hábil para notificaciones en Oficina. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Abril 17 de 1947. - Carlos Enrique Figueroa, Secretario.

Importe \$ 20.-

e|19|4|47 - v|26|5|47.

Nº 2638 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don OCTAVIANO MORENO y de doña HORTENCIO u ORTENCIA TORRES DE MORENO y que se cita, llama y em pláza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia", a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean comoacree dores o herederos, para que dentro de dicho ter mino comparezcan a hacerlos valerbajo apermiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril 17 de 1947.

Carlos Enrique Figueroa, Secretario. <u>Importe</u> \$ 20. e|18|4 al 24|5|47.

Nº 2637 - TESTAMENTARIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio testamentario de doña EDELMIRA TEDIN o VI-CENTA EDELMIRA TEDIN, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. Asimismo se cita a los legatarios Amelia T. de la Vega, Dr. Jorge León Tedin, Rosa Tedin, María C. T. de Koch, Dr. Carlos M. Tedin, José Miguel Tedin, Amalia T. de Dupuy, Toribio Tedin, Luis Felipe Te-

juicio: - Salta, Abril 15 de 1947. - F. Roberto Lérida, Secretario.

Importe \$ 20.—.

e|18|4 al 24|5|47.

Nº 2632.

EDICTO. -- Sucesorio. -- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación de esta Provincia, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Felisa Yllescas o Yyesco de Armella o de Nievas y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efec tuará en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaria a cargo del suscripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, Octubre de 1946.

Tristán C. Martínez - Escribano Secretario. Importe \$ 20.-

e|17|4 al 23|5|47. °

Sucesorio: - Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nomi nación, doctor Roque López Echenique, se cita por treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFI CIAL a todos los que se consideren con de Nº 2611 recho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Sueldo ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del autorizante a hacerlo valer.

Salta, marzo 29 de 1947.

Roberto Lérida - Escribano Secretario. Importe \$ 20.—.

e|16|4|47 - v|22|5|47.

Nº 2626 - EDICTO. - SUCESORIO.-

Por disposición del señor Juez de Primera Ins tancia¶ en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña IOSEFA HERRERA DE CRUZ, y que se cita llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios: La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como here deros o àcreedores, para que dentro de tal término, comparezcañ al juicio a hacerlos va ler en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, marzo 29 de 1947.

Tristán C. Martínez: — Escribano Secretario, Importe \$ 20.-

e[16]4]47 - v[22]5]47.

Nº 2620

EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Auster litz, hago saber que se ha declarado abier to el juicio sucesorio de doña Rafaela Gimé din y Juana Suárez para que comparezcan a nez o Jiménes o Jiménez de Zazero, o Zazera,

y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Abril 10 de 1947.

Tristán C. Martínez - Escribano Secretario. Importe \$ 20.-

e|14|4|47 - v|20|5|47.

SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de la Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BO-LETIN OFICIAL, α todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña María Hermelinda Fernández de Tirado o Hermelinda Fernández de Tirado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. - Salta, 28 de Febrero de 1947. - Tristán C. Martínez, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.-

e|12|4|47 v|19|5|47

SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominaci**é**n en lo Civil, doctor Arturo Michel Ortiz, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña DELIA o DELINA AVILA DE BARRAZA y que se cita por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, noviembre 28 de 1946. - Roberto Lérida, Secretario. - Importe \$ 20.-

e|10|4|47 v|16|5|47

EDICTO. SUCESORIO - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña PASTORA AGUIRRE de CORBELLA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios: La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, marzo 29 de 1947. - Tristán C. Martínez, Escribano Secretario. — Importe \$ 20. e|9|4|47 v|14|5|47

Nº 2604 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia y 3.a Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Alber to E. Austerlitz, se cita y emplaza por el tér mino de treinta días, por edictos que se pu blicarán en los diarios "La Provincia" y el "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se con sideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña LORENZA RUIZ DE PERALTA, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma dentro de dicho término en este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Lu nes y Jueves o día subsiguiente hábil en case de feriado para notificaciones en Oficina. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 29 de Marzo de 1947.

Tristán C. Martínez - Escribano Secretario. Importe \$ 20.—.

e|8|4 hasta 13|5|47.

#### Nº 2601 - SUCESORIO:

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2.a Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierta la sucesión de don Dionisio Pomi o Sixto Pomi y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlo valer, por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante. — Salta, Marzo 29 de 1947. — Roberto Lérida, Escribano Secretario. e|7|4|47 al 12|5|47 Importe \$ 20.-

#### POSESION TREINTANAL

POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presen tado el Doctor RAUL FIORE MOULES con po der de Don ANDRES AVELINO GUTIERREZ, de duciendo acción de posesión treintañal de los siguientes inmuebles: a) — Un terreno situade en "El Divisadero" (Departamento de Cafayate) con una extensión de 150 metros de Norte a Sud, por 100 metros de Este a Oeste y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: Sucesión Pereyra, Sud: Salustiano Rodríguez, Este: Filomena Santillán y Oeste: con José Condorí y b) - Un terreno ubicado en la calle Chacabuco del pueblo de Cafayate de 25 metros 25 ctms. de Este a Oeste, por 64 metros de Norte a Sud, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Calle Chacabu-.co. Sud y Oeste, con los señores Luis y Ro-Patrón Costas y Este: con doña Fructuosa Aguirre; el Señor Juezde Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda ha dispuesto se cite por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, pa ra que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de con nuarse el trámite del juicio sin su intervención. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Mayo 3 de 1947. — CARLOS E. FIGUEROA. — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—.

e|16|5 al 21|6|47.

Nº 2720-- EDICTO:

POSESION TREINTAÑAL. - Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia v Primera Nominación en lo Civil a cargo del Doctor Carlos R. Aranda, doña Petrona Colque de Herrera solicitando la posesión treintañal de un inmueble, lote de terreno en esta Ciudad, en la calle Santa Fe Nº 552, entre las de San Juan y San Luis, limitando: Norte, propiedad de don Abraham Echazú; Sud, con Mamerto Villagrán; Naciente, calle Sonta Fe, y Poniente, con doña Luisa Campos; el que tiene una extensión de 12 metros de frente por 60 de fondo; a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: "Salta, abril 26 de 1947. Por presentada, por parte y por constituído el domicilio. — Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado precedentemente; hágaseles conocer por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" citándose a todos los que se consideren con mejores deretulos al inmueble en cuestión, para que den tro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en forma. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y ofíciese a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de la Capital a fin de que informen si el inmueble de referencia afecta o no terrenos fiscales o municipales. — De la información ofrecida, recibasela en cualquier audiencia. Lunes y Jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ARANDA. - Lo que el suscrito Secretario ha ce, saber a sus efectos.

Salta, abril 29 de 1947.

CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secre-

Importe \$ 40.--.

e|16|5 al 21|6|47

Nº 2713.

POSESION TREINTAÑAL: En el Juicio caratulado: "Posesión Treintañal del inmueble de nominado "El Chaguaral" ubicado en el partido de San Isidro Dpto. dé Rivadavia, deducido por don Pedro Pascual Rodríguez", que se encuentra encerrado dentro de los siguien tes límites: Norte; con el cauce viejo del Río Bermejo; Oeste, con terrenos del "Hacha Perdida" que fué de don Hipólito Oliva; Sud, con la finca "Tronco de la Palma" que fué de doña María Urueña, después herederos de don Teodoro Flores; Este, con la finca San Isidro, que fué del señor Francisco C. Filpo, hoy del solicitante don Pedro Pascual Rodríquez; con una extensión aproximada de media lequa de frente, por dos de fondo. - El señor Juez de la. Instancia 2a. Nominación en lo Civil, ha dictado el siguiente auto "Salta, Marzo 24 de 1945". Y VISTO: — Por presentado y constituído domicilio legal, y téngase al Dr. Roberto San Millán en la representación, invocada al mérito del poder adjunto, que se devolverá por ser general, dejando certificado en auto, y désele la correspondiente intervención. Por deducida la acción y publíquense edictos en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" por el término de Ley como se pide, citando a todos los que se creyeren con derechos, so bre el inmueble de que se trata, para que comparezcan por ante el Juzgado a cargo del proveyente a hacerlo valer, a cuyo efecto

exprésense en los edictos los linderos y demás circunstancias del inmueble referenciado tendientes a su mejor individualización. - Oííciese a la Dirección de Catastro de la Provincia, a la Municipalidad de Rivadavia, para que informe si la propiedad afecta o no terrenos de propiedad fiscal o municipal. - Désele la correspondiente intervención del Señor Fiscal Judicial de Gobierno. — Recíbase la información ofrecida, a cuyo efecto, ofícieso como se pide. - Lunes y Jueves y subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria". Lo que el suscrito Secretario, hace saber a todos los interesados por medio del presente edicto. — Ŝalta, Mayo 11 de 1946 J. ZAMBRANO — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—. e|9|5 al 18|6|47.

Nº 2697 - EDICTO POSESION TREINTAÑAL Habiéndose presentado don ANDRES MASCLEF, solicitando la posesión treintañal de un inmueble, casa y terreno, ubicado en el pueblo de Ruiz de los Llanos, departamento de La Candelaria, de esta Provincia, con extensión de 15 metros sobre calle pública, por 60 metros de fondo, limitado: Norte, Rosa de Lillo; Sud, calle pública; Este, camino nacional, y Oeste, Alfredo Guzmán Ltda., el señor Juez de la causa, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, abril 7 de 1947. Y VISTOS: Atento lo solicitado a fs. 3, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno; en su mérito, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a tol dos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo, sin su intervención. Líbrese oficio a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Ruiz de los Llanos, departamento de La Candelaria, para que informen, respectivamente, si el inmueble cuya posesión se solicita, afecta o no terrenos o intereses fiscales o municipales. Líbrese oficio al señor Juez de Paz P. o S. de Ruiz de los Llanos, a fin de que reciba la información ofrecida. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil, en caso de feriado - A

Lo que el suscrito ecretario, hace saber, a sus efectos: - Salta, abril 21 de 1947. -TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. - Importe \$ 40.e|6|5 al 13|6|47

Nº 2674 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Carlos R. Aranda, el doctor Ernesto Samson en nombre y representación de don Mahíud Nallar y José Abraham Tuma, solicitando la posesión treintenaria de dos manzanas de terreno ubicadas en la ciudad de Orán y unidas entre si, y dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de los nembrados Mahíud y Tuma; sud, la calle Moro Díaz; Este, propiedad de Justo P. Fernández o Pedro P. Padilla, calle pública trazado por me dio y al Oeste, con don Bernardo Prieto; a lo que el Sr. Juez ha proveído lo siguiente: Salta,

24 de Abril de 1947. Por presentado, por parte en mérito del poder acompañado que se devolverá dejándose certificado en autos y por constituído el domicilio indicado. Téngase por promovidas estas diligencias sobre pose--sión treintañal del inmueble individualizado a fojas 11; hágaselas conocer por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en forma. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y ofíciese a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y Municipalidad de Orán, para que informen si el inmueble afecta a terrenos fiscales o municipales respectivamente. Recíbanse las declaraciones ofrecidas, a cuyo efecto offciese al Sr. Juez de Paz P. o S. de Orán. Agréguense las boletas acompañadas. Lunes y jueves o día siquiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría, ARANDA. - Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. Salta, abril 26 de 1947. Carlos E. Figueroa,

Importe \$ 40.-.

Escribano - Secretario.

e|28|4 - v|3|6|47.

Nº 2672. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el señor Manuel O. Ruiz Moreno, en representación de Don Ranulfo Gabriel Lávaque, solicitando declaración judicial de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Cafayate: 1º: Un lote de terreno designado bajo el N.o 8, con una extensión de 51.10 mts. de Este a Oeste, por :63.60 de Norte a Sud, limitando: al Norte, con la calle San Martín, antes 11 de Noviembre: al Este, con propiedad de Manuel F. Lávaque, hoy Suc. de María L. de Lávaque; al Sud, con propiedad de Esteban Casimiro, antes Manuel Medina y al Oeste, con terrenos de propiedad de Ranulfo G. Lávaque. 2º: Un lote de terreno designado bajo el N.o 9, con una extensión de 38.40 mts. de Este a Oeste, por 44.45 mts. de Norte a Sud, limitando: al Norte, con la calle San Martín, antes 11 de Noviembre; al Sud, y al Oeste, con terrenos de Patrón Costas Hnos., antes Félix Usandivaras y al Este, con propiedad de Ranulfo G. Lávaque. 3º: Un lote de terreno de 31 mts. de frente de Este a Oeste, por 45 mts. de fondo de Norte a Sud, limitando: al Norte, con propiedad de Marcos Chocobar; al Sud, con calle Rivadavia; al Este, con terrenos de Delia L. de Mansilla y Suc. de Melchor Herrero y al Oeste, con la calle Mitre. 4º: un lote de terreno de 16.60 mts. de frente de Este a Oeste, por 40 mts. de fondo de Norte a Sud, limitando: al Norte, con propiedad de Moisés Pereira; al Sud, con la calle Rivadavia; al Este. con la calle Mitre y al Oeste, con terrenos de Cleto Rodríguez; el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado la siguiente resolución: Salta, Diciembre 5 de 1946. Por parte y constituído domicilio. Devuélvase el poder dejándose constancia. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmue. bles detallados en el escrito que se provee; hágaselas conocer por edictos durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" citándose, a todos los que se consideren con mejores títulos a los mismos para que se presen-

ien a hacerlos valer. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno; líbrense los oficios pedidos enel punto 3º, y recibanse en cualquier audiencia las declaraciones ofrecidas. Lunes y Jueves, notificaciones en Secretaría, ARANDA. — Lo que el suscripto Secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 7 de 1946. - Juan C. Zuviria. Escribano - Secretario.

Importe \$ 40. —.

e|26|4 al 2|6|47.

Nº 2649.

EDICTO - POSESION TREINTAÑAL. -Habiéndose presentado ante el luzaado de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, el señor Angel R. Bascari en representación de Ladislao Zoilo Yapura, Timotea, Ignacio, María Salomé y Prudencia Yapura, y de Elodia Liendro de Yapura, por sí y sus hijos menores de edad, llamados Ninfa Florencia, Dionisio Perpetuo y Celso Armando Yapura, invo cando la posesión treintañal de los siguientes

- a) Estancia denominada "La Despensa", ubica da en el Dpto. de Molinos, con una extensión aproximada de doscientas hectáreas, compren aida dentro de los siguientes límites genera-'es: Norte, fincas "Entre Ríos" y "Luracatao"; Sud, finca "Colomé"; Este, finca "Colomé"; y Oeste, fincas "Colomé" y "Luracatao"; tenienen su lado Este, más o menos dos kilómetros y medio; en el Norte, seis kilómetros más. o menos; en el Sud, cinco kilómetros más o menos; y en el Este, dos kilómetros y medio más o menos:
- b) Casa y terreno ubicado en Tomuco, Depto. de Molinos, con los límites y extensión siguien tes: cien metros de Este a Oeste, y doscientos metros de Sud a Norte, o sea un total de veinte mil metros cuadrados; limitando por el Norte con el río de Amaicha; por el Sud, con terreno de los hijos de Manuel Rosa Rodríguez; por el Oeste, con terrenos que fueron de Benigno Díaz; y por el Este, con terrenos de Basilio Cardozo;
- c) Terreno de cultivo denominado "El Pedregal", ubicado en Tomuco, Dpto. de Molinos, con extensión aproximada de 3/4 (tres cuartos) de hectáreas, comprendido dentro los siguientes límites: Norte, con el cellejón y con terrenos de la sucesión de Juan Chauqui: Sud. campos de la finca "La Hacienda"; Este, callejón público; y Oeste, terrenos de la sucesión de Juan Chauqui; y
- d) Terreno de cultivo denominado "Centeno" ubicado en Tomuco, Dpto. de Molinos, con extensión aproximada de 1/2 (media) hectá. rea y con los siguientes límites: Norte, terrenos de la sucesión Juan Chauqui; Sud, Silve. rio Tronçoso; Este, terrenos de Luis Liendro; y Oeste, propiedad de herederos de Santiago

El señor Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Atento lo solicitado a fs: 5 y 6, y lo dictaminado precedentemente por los Ministerios Públicos, cítese por edic.

cibimiento de continuarse la tramitación del mismo, sin su intervención. Ofíciese a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Molinos, a efectos de que informen si dentro de los inmuebles undividualizados en autos no existen intereses fiscales o municipales. Recíbase declaración a los testigos Reymundo Cruz, Hilario Guaymás, Eugenio Chocobar, Aniceto Tapia, Basilio Guaymás, Emilio Flores, Faustino Guaymás y Escolástico Guaymás, a cuyo efecto comisiónase al Juez de Paz Propietario o Suplente de Molinos, a quien se librará el correspondiente oficio, adjuntándole el interrogatorio respectivo. Para notificaciones en Secretaría señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil, si alguno de éstos fuere feriaao. Repóngase la foja. — I. ARTURO MICHEL O.". - "Salta, abril 16 de 1947. A los puntos 1-2 y 3. Como se pide. - Al 4º: Téngase presente. AUSTERLITZ". - Lo que el suscrip to Secretario hace saber a sus efectos, median te edictos que se publicarán de acuerdo a lo solicitado a fs. 23, punto 1), por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, conforme a la providencia transcripta precedentemente.

Salta, 18 de abril de 1947.

Tristán C. Martínez - Escribano Secretario. Importe \$ 103.40.

e|22|4|47 - v|28|5|47.

Nº 2644.

POSESION TREINTAÑAL - Habiéndose presentado el doctor Angel J. Usandivaras con poder de las señoras EXALTACION GUAITIMA DE BALLON; ERNESTINA BALLON DE GUAY-MAS y SERAFINA BALLON, deduciendo acción de posesión treintañal de un inmueble consistente en un terreno ubicado en "LA MERCED". Departamento de Cerrillos de esta Provincia, con extensión de 4.253 metros cuadrados y limitado: Norte, propiedad de Daniel Lovada y Azucena A. de Alanís; y Gobierno de la Provincia: Sud, camino que va a San Agustín. Este, con propiedad de Héctor P. González y Oeste con Pablo Gaschuk, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 3a. Nominación Dr. Austerlitz ha dispuesto se cite por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFI CIAL" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de continuar se el trámite del juicio sin su intervención.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, abril 18 de 1947.

Tristán C. Martnez - Escribano Secretario. Importe \$ 40.—.

e|21|4|47 - v|27|5|47.

Nº 2633.

EDICTO. - POSESION TREINTAÑAL. - Ha tos que se publicarán durante treinta días biéndose presentado el Dr. Adolfo Martínez, en en los diarios La Provincia y "Norte" y por representación de don LEONARDO ALFARO, una vez en el BOLETIN OFICIAL, a todos los invocando la posesión treintañal de un terreque se consideren con derechos en los inmue, no, con todo lo edificado y plantado, ubicado bles individualizados, para que dentro de di- en la ciudad de Orán, departamento del mismo cho término comparezcan a hacerlos valer nombre, de esta Provincia, encerrado dentro en legal forma ante este Juzgado, bajo aper- de los siguientes límites: Norte, calle Colón;

Sud terreno en litigio Municipalidad y Leo nardo Alfaro; Este, calle Carlos Pellegrini y Oeste, propiedad de Eugenio Vaca, el señor Tuez de la causa, de Tercera Nominación en lo Civil. Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, octubre 14 de 1946. AUTOS Y VISTOS: Atento lo solicitado a fs. 3; y lo dictaminado por el señor Fiscal de Go bierno, precedentemente; en su mérito: cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo, sin su intervención; Ofíciese a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y a la Municipalidad de Orán, para que, respectivamente, informen sobre la exis tencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro del perímetro del inmueble de que se trata. Al tercer punto del escrito de fs. 3, téngase presente. - Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o días subsiguiente hábil, en caso de feriado. A. AUSTERLITZ.

Lo que el suscrito Secretario hace saber, a sus' efectos.

Salta, octubre 14 de 1946.

Tristán C. Martínez - Escribano Secretario Importe \$ 40.-

e|17|4|v|23|5|47.

Nº 2625 - EDICTO. - POSESION TREINTA-. ÑAL. — Habiéndose presentado ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Tercera No minación, el Dr. Reynaldo Flores, en represen tación de doña SOFIA JUAREZ de CRUZ, invocando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el partido de San Carlos, jurisdicción del departamento de Rivadavia de esta Provincia, denominado "El Porvenir", con exten sión de cuatro mil trescientos treinta metros de fondo por dos mil ciento setenta y cinco metros de frente, limitando: Norte con la finca "Vizcacheral" de sucesión de Julia M. de la Rosa; Sud, finca "Santa Clara", de propie dad de don Secundino Torres; Este, finca "Mon te Alto", de Isidora Q. de Cueto y Oeste, finca "San Miguel", de sucesión de Calixto Cruz, el señor Juez de la causa, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, marzo 14 de 1947. - Líbrese oficios a la Dirección General de Inmuebles y a la Mu nicipalidad del departamento de Rivadavia, a fin de que informen, respectivamente, sobre la existencia o inexistencia de terrenos o inte reses fiscales o municipales, dentro del perímetro del inmueble individualizado en autos. Publiquese edictos durante treinta días en los diarios indicados: "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", citando a todos los que se consi deren con derecho al inmueble de que se trata, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Offciese al señor Juez de Paz P. o S. de "Unión Estafeta", departa mento de Rivadavia, para que reciba las de claraciones ofrecidas. - Sobre raspado: "Riva davia". - Vale. - A. AUSTERLITZ.

Lo que el suscrito Secretario, hace saber, a sus efectos

Tristán C. Martínez - Escribano Secretario. Importe \$ 40.-

e[16]4]47 - v|22[5]47.

Nº. 2619

INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado doña Celestina Anavia de Zarzuri promoviendo juicio de posesión treintañal, por el siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera: Un lote de terreno señalado con el Nº 127 de la manzana "E" del plano de división de dicho pueblo, con extensión de: diez y siete metros con treinta v dos centímetros de frente sobre la calle Güemes, por treinta; y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros de fondo. Limitando: Norte, con el lote Nº 124; Sud, con la calle General Güemes; Este, con el lote  $N^{\epsilon}$ 128 y por el Oeste, con los lotes Nos 125 y 126. El señor Juez de l.a Instancia 3.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz dispuso citar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BO-LETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención; oficiar a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de Rosario de la Frontera a sus efectos; y al señor Juez de Paz P. o S. de Rosario de la Frontera para la recepción de la prueba testimonial y señalar los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, 9 de Abril de 1947. - Tristán C. Martinez, Escribano Secretario — Importe e|12|4al 19|5|47 \$ 40.-

EDICTO - POSESION TREINTAÑAL. - Habiéndose presentado don Francisco Ranea, en representación de doña Rita Gallardo de Trujillo, invocando la posesión treintañal de un inmueble, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, con todo lo en él edificado y plantado. alambrado y cercado; de figura de un cua drilátero rectángulo, con la superficie que resulta de los siguientes límites y dimensiones: NCRTE, sobre la calle Mitre 64.95 metros; SÚD, colindando con terrenos de la Municipalidad de aquella ciudad, las mismas dimensiones; Este, colindando con propiedad de Ramón Molina, 43.30 metros y al OESTE, sobre la calle Carlos Pellegrini, las mismas dimensiones, o sean 43.30 metros, el señor Juez de la causa, de Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, marzo 13 de 1947. — Por presentado, por parte, a mérito del testimonio de poder presentado y agregado a fs. 2, y por cons tituído domicilio. Con citación del señor Fiscal de Gobierno, líbrese oficios a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Orán, a fin de que, respectivamente, informen sobre la existencia o inexistencia de terrenos

pérímetro del inmueble individualizado en autos. Cítese por medio de edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios indicados: "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de que se trata, para que den tro de tal término, comparezcan a hacerlos vales en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Agréguese el certificado y croquis acompañado. Siete palabras testadas: No valen. — A. AUSTERLITZ.

Lo que el suscripto Secretario hace saber, a sus efectos. Entre líneas: "Posesión treintañal" valen — Testada "Sucesorio" no vale. — Salta, marzo 26 de 1947. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario — Importe \$ -40.—.

e|10|4 al 16|5|47

'Nº 2612

POSESION TREINTAÑAL - Habiéndose presentado el doctor Merardo Cuéllar en nombre y representación de la señora Teresa Muthuan de Chanchorra, deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Orán teniendo las siguientes extensiones y límites: diez metros ochenta y dos centímetros de frente por sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de la señora Teresa Muthuan de Chanchorra; Sud, con propiedad de Francisco Tossoni; Este, calle Carlos Pellegrini; y Oeste, con terreno de los herederos de don Rufino González, a lo que el señor Juez de l.a Instancia y 3.a Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz ha dictado la siguiente providencia: "Salta, marzo 24 de 1947. Y Vistos: habiéndose llenado los extremos legales del caso, cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble deslindado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en forma legal, con el apercibimiento que hubiere lugar por Ley. Requiérase los informes pertinentes de la municipalidad, del lugar y de Dirección General de Inmuebles. Ofíciese al señor Juez de Paz P. o S. de Orán a los efectos de la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. ALBERTO E. AUSTERLITZ — Tristán Ć. Martínez, Escriba no Secretario. — Importe \$ 40.— e|10|4 al 16|5|47.

Nº 2610

POSESION TREINTANAL. - Habiéndose pre sentado los señores Felipe López e Hilaria Chocobar de Funes, invocando posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en Cachi, Partido de San José: ler. Lote de terreno. llamado Rastrojo El Arbolito", ubicado en "Puerta de la Paya"; mide 370 metros de Este a Oeste por 148 de Norte a Sud. Limita: NORTE, Herederos de Inés Funes; SUD; Corne lio Tapia; ESTE, Río Guachipas; OESTE, Cam po Comunidad que llega hasta el Cerro Overo y hasta propiedad de herederos Plaza y Gonza. Esta fracción tiene derechos sobre dicho campo y al agua para regadío. 2º) Huerta con plantas frutales, denominada "Huerta San Ramón", situada en "La Paya"; mide 311 meo intereses fiscales o municipales, dentro del tros de Este a Oeste, por 71 de Norte a Sud.

Limita: NORTE: Campo Comunidad que llega hasta la estancia "El Hueco"; SUD, Río La Paya y Herederos Plaza; ESTE, Herederos de Pedro José Funes; OESTE, Catalina Funes de Guitián. Tiene derechos al agua para regadio como también sobre la quinta parte del Campo Comunidad que llega hasta la finca "San Antonio" o "Cachi Adentro" y hasta propiedad de los herederos Plaza, Gonza y Colque. 3º) Huerta con plantas frutales, llamada "El Nogalito", ubicada en "La Paya". Mide 171 metros de Norte a Sud, por 168 de Este a Oeste. Limita: NORTE: Antonio López, SUD, Río La Paya y José Terrés Prado: ESTE, Herederos de Salustiana Vilca de Cordeiro, Demetrio Guitián y Juan Mamaní; OESTE, Herederos de Salustiana Vilca de Cordeiro. Tiene derechos al agua para regadio. 4º) Lote de terreno de labranza en "La Paya", con casa de adobe edificada. Mide 250 metros de Este a Oeste por 67 de Norte a Sud; limita: NORTE Y ESTE, Demetrio Guitián y otros en condominio; SUD, Herederos de Salustiano Vilca de Cordeiro; OES TE, Herederos de Catalina Lamas de López. Tiene derechos al agua para regadío. El senor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Marzo 25 de 1947. -- Re-"cíbase la información ofrecida, a cuyo efecto "librese oficio al Juez de Paz P. o S. de Ca-"chi. Líbrese oficio a la Dirección General de "Inmuebles de la Provincia y a la Municipali-'dad de Cachi a fin de que informen si los "inmuebles individualizados en autos afectan o "no, terrenos o intereses fiscales o municipales. "Publíquese edictos durante treinfa días en los "diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, ia fin de que en tal término comparezcan unte este Juzgado todos los que se conside-"Len con derechos a los inmuebles de que se Stata a hacerlos valer en legal forma, bajo "apercibimiento de continuarse la tramitación "del juicio sin su intervención. Para notifica-"ciones en Secretaría, lunes y jueves o día si-"guiente hábil en caso de feriado. A. AUS-TERLITZ".

Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, Marzo 26 de 1947. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario — Importe \$ 74.—.

e|10|4|47 v|16|5|47

Nº 2606

#### INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado don José Andreu y doña Amalia A. de Cantón, solicitando declaración de posesión treintañal de inmuebles ubi cados en el pueblo de Rosario de la Frontera, Departamento de igual nombre de esta Pro vincia, a saber: Lote 54 manzana H: limitado: Norte, lote 51, Sud, calle Belgrano, Este, lote 53 y Oeste, lote 71; extensión: 17 metros 32 ctms. de frente sobre calle Belgrano, por 34 metros 64 ctms. de fondo: Lote 51; manzana H: limitado Norte, lote 50, Sud, lotes 52, 53 y 54; Este, calle Melchora F. de Cornejo, y Oeste, lote 74; extensión 17 metros 32 ctms. de frente sobre la calle Melchora F. de Cornejo por 25 metros, 98 ctms. de fondo. Lote 75, manzana H.: limitado: Norte, lotes 76, 77 y 78, Sud, lote 74, Este, lote 50 y Oeste, calle Tucumán; extensión 17,32 metros de frente sobre la calle Tucumán por 51,96 metros de fondo. Lote 76, manzana H: limitado, Norte, calle Figueroa, Sud, lote 75; Este, Lote 77 y Oeste, calle Tucu-

mán: extensión 17:32 metros de frente sobre calle Figueroa por 34,64 metros de fondo, formando esquina en las-calles Figueroa y Tucumán. Lote 77, manzana H: limitado: Norte, calle Figueroa, Sud, lote 75, Este, lote 78 y Oeste, lote 76. Extensión 17.32 metros de fren te sobre calle Figueroa por 34.64 metros de fondo, y lote 78 manzana H: limitado; Norte, calle Figueroa, Sud, lote 75, Este, lote 79 y Oeste, lote 77; extensión 17.32 metros de frente sobre calle Figueroa por 34.64 metros de fondo; el señor Juez de 1.a Instancia y III.a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz dispone citar por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios. Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a dichos inmuebles, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta. 20 de marzo de 1947. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—

e|9|4|47 v|14|5|47

#### DESLINDE. MENSURA AMOIONAMIENTO

AMOJONAMIENTO: Habiéndose presentado doña Vicenta Cánepa de Villar, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de una parte integrante de la fracción denominada "OLMOS DEL ESTE", ubicada en el departamento de Cerrillos, de esta Provincia, con los siguientes límites: Norte, parte integrante de la misma fracción, que pertenecía a la peticionante, actualmente de propiedad de don Luis Patrón Costas; Sud, "Zanjón de Fritz", que la separa de otra fracción de "San Miguel", actualmente de propiedad de don Luis Patrón Costas; Este, la línea amojonada que la separa de terrenos de Wenceslao Plaza, Ignacio Ortega Miguel Orihuela, Valentín Goyzoeta, Prudencio Ortega, Vital Olmos, Serapio Arroyo y Ezequiel Anachuri; Oeste, "Camino Nacional de Salta a Cerrillos", que la separa de propiedad de don Luis Patrón Costas, denominada "Los Alamos", con extensión aproximada de 150 hectáreas; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha resuelto: Citar por medio de edictos que se publicarán durante treinta días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizodo en autos para que comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. Oficiar al Registro General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cerrillos a fin de que informen si el mismo afecta o no intereses fiscales o municipales y designar perito para que practique dichas operaciones, cl propuesto Ingeniero Rafael José López.

Lo que el suscrito Secretario hace saber, a sus efectos. — Salta, abril 12 de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario. Importe \$ 40.— e|25|4|47 — v|31|5|47

Nº 2621 - EDICTO. - DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO. - Habiéndose presenta do don CARLOS SARAVIA, solicitando deslin de mensura y amojonamiento de la mitad del inmueble denominado "MACAPILLO"; ubicado en el partido de Pitos, jurisdicción del depar tamento de Anta, comprendida dentro de los siguientes límites: NORTE, lote uno, de la fracción Norte de la misma finca Macapillo, hoy de Juan Pablo Saravia; ESTE, con la línea. férrea de Metán a Barranqueras; OESTE, río Pasaie, y SUD, con la linea El Algarrobal. de la Sucesión de Domingo Saravia y Azucena S. de Saravia, el señor Juez de la causa, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguien te auto: "Salta, marzo 5 de 1947. - Atento lo solicitado a fs. 8, ofíciese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Anta, para que respectivamente, informen so bre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro del pe rímetro denunciado, así como también si estu vieren interesadas por tener propiedad colin dantes. - Estando llenados los extremos del art. 570 del Código de Procedimientos, prac tíquese por el perito propuesto, agrimensor Hermann Pfister, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble indi vidualizado, como perteneciente al solicitante don Carlos Saravia, y sea, previa aceptación Nº 2664 — EDICTO. DESLINDE, MENSURA y del cargo por el perito y publicación de edic tos durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, en la forma prescripta por el art. 575 del código citado. — Para no tificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Previa mente a lo dispuesto precedentemente, debe intervenir el otro condómino, don Juan Pablo. Saravia, del inmueble indiviso que se trata de deslindar. — A. AUSTERLITZ.

Lo que el suscrito Secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 29 de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario. Importe \$ 40.—

e|16|4 al 22|5|47.

#### REMATES JUDICIALES

Nº 2705 - Por ALBERTO LOPEZ CROSS -JUDICIAL.

El día 30 de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete a las 17 horas en Alvarado 829, remataré con la base de \$ 8.933,32 \( \frac{\mathbb{7}}{\pi} \), o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, dos casas ubicadas en ésta ciudad calle Jujuy. 35-37-41 y 42 que se encuentran dentro de los siguientes límites: Primera: Norte; propiedad de Carmen Torino de Figueroa; Sud; con la otra casa que fué de Don Ramón R. Pont hoy de esta sucesión: Este; Con Mercedes O. de Guimenes y Oeste; con la calle Jujuy. - Segunda: Norte, con la casa que fué de Don Juan R. Soler: Sud; con Don Baldomero Quijano y sucesión de Escolástico Torres: Este: con Mercedes O. de Guimenez y Oeste; con la calle Jujuy.

Pertenece al sucesorio de don Ancelmo Baez, orden señor Juez-en lo Civil Primera Nominación 20:% de seña a cuenta del precio.

A. LOPEZ CROSS.

Importe \$ 25.—.

e|9 al 30|5|47.

#### RECTIFICACION DE PARTIDA:

Nº 2722.

RECTIFICACION DE PARTIDA: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente: "Salta, 25 de 1947. "...FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la rectificación de la partida de defunción de don Ramón Huertas, acta número cuatrocientos diez y seis, que corre al folio doscientos setenta y tres del tomo ciento veinticinco de del funciones de Salta, en el sentido de que don Ramón Huertas era casado con Antonia Hernández y no con Teresa Blasco y que era hijo de doña Teresa Velázquez y no de Antonia Hernández, como allí figuran. "II) Cópiese, previa reposición notifiquese y publiquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos, del art. 28 de la Ley 251. Fecho, Ofíciese al señor Director del Re gistro Civil, para su cumplimiènto. — Carlos R. Aranda".

Salta, Marzo 14 de 1947. CARLOS E. FIGUEROA — Secretario. Importe \$ 10.—.

e|16 al 24|5|47

Nº 2702.

RECTIFICACION DE PARTIDA. - En el Exp.  $N^c$  8948, año 1947 y caratulado "VRH, Juan y Angela de Jesús Molón — Ord. — Rectificación de partidas", el señor Juez de la. Instan cia y 3a. Nominación en lo Civil de la Provincia ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, Mayo 5 de 1947. — Y VISTOS:... RESULTA: ...CONSIDERANDO:... FALLO: Haciendo lugar a la demanda en todas sus partes. -- En en consecuencia ordeno la rectificación de las siquientes partidas: 1º de matrimonio entre don Juan Vrh y doña Angela de Jesús Molón, acta Nº 75 de fecha 8 de marzo de 1938, registrada al folio 116|117 del tomo 64 de Salta, capital, en el sentido de que el verdadero apellido del contrayente es "VRH" como así también el de su padre don Juan Vrh.- 2º Partida de nacimiento de Ilda Flérida Vrh, acta Nº 1884 de fecha 7 de Diciembre de 1938; registrada al folio 309 del tomo 131 de Salta, Capital; partida de nacimiento de Blanca Elisa Vrh, acta Nºº 1414, de fecha 14 de Agosto de 1942, registrada al folio 107 del tomo 154 de Salta, Ca. pital; ambas en el sentido de dejar establecido que su verdadero apellido es VRH como así también el de su padre y abuelo paterno. --Consentida que sea, dése cumplimiento a lo prescripto por el art. 28 de la Ley 251. - Remítase testimonio íntegro de la presente al Señor Director del Registro Civil a los efectos de su toma de razón. - Cópiese, notifiquese y archivese. — ALBERTO E. AUSTERLITZ. Le que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 6 de mayo de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 10.—.

e|8 al 20|5|47 ...

#### **QUIEBRAS**

Nº 2706 - QUIEBRA.

En el expediente Quiebra de José Eduardo Lázzaro, el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, ha proveído lo siguiente: "Salta, abril 25 de 1947. Y VISTOS: Encontrándose cumplidos los requisitos exigidos por el art. 56 de la ley 11.719 y de conformidad a lo dispuesto por los arts. incs. 2.o y 3º y 39 de la citada Ley, declárase en estado de quiebra a don Joosé Eduardo Lazzaro, comerciante establecido el El Galpón, departamento de Metán. - Procédase al nombramiento del síndico que actuará en esta quiebra a cuyo efecto señálase el día veintiocho a horas quince, para que tenga lugar el sorteo previsto por el art. 89, debiendo fijarse los avisos a que se refiere dicho artículo, Fíjase como fecha provisoria de la cesación de pagos el día dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis fecha del protesto de fs. 3. - Señálase el plazo de veinte días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y designase el día treinta de mayo próximo a horas quince para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella, sea cual fuere su número. — Ofíciese al Señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones para que retenga y remita al síndico la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta en su presencia por el síndico o por el Juez en su ausencia, a fin de entregarle la que fuera puramente personal; intímese a todos los que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan; prohíbese hacer pagos o entregas de efec tos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el Juez de Paz del lugar y el síndico a la ocupación bajo inventario, de todos los bienes y pertenencias del fallido, la que se efectuará de acuerdo a lo dispuesto por el art. 73 y decrétase la inhibición general del fallido, oficiándose al Registro Inmobiliario para su inscripción. - Comuníquese a los señores Jueces la declaración de quiebra a los fines previstos por el art. 122 y cítese al Señor Fiscal. — Hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán por ocho días en el diario "El Norte" y en el BOLETIN OFICIAL. Cópiese, notifiquese y repóngase. — C. ALDE-RETE". - "Salta, abril 28 de 1947. - Atento el resultado del sorteo nómbrase a don Benjamín Kohan, síndico para que actúe en este juicio y posesióneselo del cargo en cualquier audiencia. — Rep. — C. ALDERETE". — El síndico se domicilia en la calle Córdoba Nº 169 de esta ciudad.

Lo que el suscrito Secretario hace saber. Salta, mayo 7 de 1947.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario. Importe \$ 63.30.

e|9 al 21|5|47.

#### CONCURSO CIVIL

Nº 2707 — EDICTO.

CONCURSO CIVIL. — Alberto Austerlitz, Juez Civil Tercera Nominación hace saber que por auto de ocho abril corriente año dictado en juicio "Concurso Civil María Elena Amado de Poca" ha resuelto declarar en estado concurso civil a la nombrada María Elena Amado de Poca de acuerdo arts. 677 y 685 Código de Procedimientos. - Nombrar Síndico Doctor Rodolfo Sierra, designación recaída por sorteo. Disponer la ocupación de los bienes y papeles de la concursada de los que se posesionará el Síndico en el acto del inventario, con excepción del dinero si lo hubiere que se depositare en el Banco Provincial de Salta orden este Juzgado y como pertenencia mismo juicio, comisionándose al efecto Juez de Paz Embarcación. Disponer la suspensión del procedimientos de todos» los juicios seguidos contra la concursada en los cuales se reclame el pago de un crédito quirografario y en los que se hubiere dictado sentencia, oficiándose tal sentido jueces toda jurisdicción y fuero nacional y provincial. — Decretar inhibición general de la concursada, oficiándose Registro Inmobiliario. — Publicar edictos treinta días diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", haciendo conocer formación este concurso y emplazando acreedores del mismo para que dentro de dicho término presenten síndico justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento art. 715 código citado-Señalar días Lunes y jueves o subsiguiente hábil caso feriado para notificaciones en Secretaría.

Salta, mayo 7 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secre-

Importe \$ 40.—.

e|9|5 al 18|6|47.

#### REHABILITACION COMERCIAL

Nº. 2718.

REHABILITACION: — En el expediente "Rehabilitación Comercial solicitada por Maíud José Anuch", el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial, Secretario Julio R. Zambrano, ha dictado con fecha mayo 5 de 1947, una sentencia cuya parte dispositiva dice así:—"...RESUELVO: Conceder la rehabilitación so licitada por don Maíud José Anuch, la que se hará saber por edictos que se publicarán por tres días en el diario "La Provincia" y en el BOLETIN OFICIAL. Cópiese y notifiquese. — C. ALDERETE".

Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salfa, Mayo de 1947.

JULIO R. ZAMBRANO— Escribano Secretario. Importe \$ 10.—.

e|14 al 17|5|47.

#### VENTA DÈ NEGOCIOS

Nº 2719 - AVISO.

Cumpliendo (con lo prescripto en la Ley 11867 se comunica que don Segundo Domin. go Lamberto domiciliado en calle Boedo sobre el camino que sale a Tucumán vende a don Angel Corona todas las existencias en muebles, útiles y mercaderías del negocio de frutería "La Citrícola" establecido en la establecido en establecido en la establecido

quina Caseros y Dean Funes, quedando el pasivo por cuenta del vendedor. — Cualquier oposición formular en la Escribanía de don Carlos Figueroa, Córdoba 82.

Importe \$ 12.--.

e|14 al 20|5|47.

#### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2717:

## MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

#### DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

Llámase a licitación pública para el día 28 de Mayo de 1947, a las 15 horas, la adjudicación del arrendamiento y explotación del "Hotel Salta" por el término de cinco (5) años con opción a renovación por otro término igual de acuerdo a la Ley de Contabilidad y a las ciáusulas contenidas en el proyecto de contrato y que forma parte integrante del Decreto — Base de Condiciones — N.o 4060|947, documentación ésta que podrá solicitarse en la Dirección General de Inmuebles.

Las propuestas serán dirigidas a la Dirección General de Inmuebles, calle Mitre 635, Ciudad de Salta, en sobres cerrados y lacrados hasta dos horas antes de la hora indicada para el acto de apertura, con la siguiente leyenda impresa en un ángulo del sobre: "Propuesta para la licitación de la explotación del Hotel Salta".

Ing. Francisco Sepúlveda Director General de Inmuebles

Pascial Farella

Secretario Direc. Gral. Inmuebles

Importe, \$ 20.20.

e|13 al 28|5|47.

Nº 2716:

#### DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Pública, para el día 30 de Mayo de 1947, a horas 11, por valor de \$ 42.000.— (Cuarenta y dos mil pesos m|n.), para la provisión de Instrumental, Muebles Sanitarios, Artefactos Eléctricos, Artículos de Almacén y Tienda, con destino a las Estaciones Sanitarias de "Morrillo", "Campo Santo", "Rosario de Lerma", "Cachi", Hospital San Roque de Embarcación", "Sala de Primeros Auxilios de Anta" y "Hospital San Antonio de los Cobres".

Las firmas proponentes deben ajustarse en un todo al Pliego de Condiciones que encuéntrase a disposición de los interesados, en la Sección Compra (Contaduría) Dirección Provincial de Sanidad, calle 20 de Febrero 370 — Salta.

Francisco Castro Madrid
Contador

Importe \$ 20.—

el13 al 30 5|47.

Nº 2709 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FI-NANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

De acuerdo  $\alpha$  lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto Nº 3870 de fecha 21 de Abril de 1947, llámase a licitación pública para el transporte a playa de ferrocarril, estación

Manuela Pedraza, de las siguientes maderas que se encuentran en los inmuebles fiscales denominados "Campo del Cuervo", "Pozo Cercado" y "El Quebracho", próximos a la localidad de Tartagal:

326 rollizos de cedro y otras especies; 79 arranques para postes largos;

41 postes largos elaborados.

Las propuestas deberán ser presentadas o remitidas por carta certificada a la Dirección General de Agricultura y Gamadería, calle España 721, hasta el día 26 de mayo próximo, a las 10 horas, fecha y hora en que se procederá a la apertura de los sobres. En ellas se hará constar además del precio total del transporte, el plazo máximo en que el licitante se compromete a efectuar las tareas y que en ningún caso deberá exceder los seis meses.

La adjudicación será hecha por el señor Director General dentro de los tres días de haberse abierto las propuestas, ad-referendum del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Para mayores datos los interesados podrán dirigirse personalmente o por carta a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Provincia.

Ing. Agr. LUIS C. WÜST, — Director General. Importe \$ 36.20.

e|9 al 26|5|47.

Nº 2708 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FI-GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE SAL-NANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION TA — AVISO DE LICITACION.

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Nº 4222 de fecha 3 de mayo de 1947, prorrógase hasta el día 30 del mes en curso, la licitación pública para la provisión de los elementos mecánicos en coordinación con un Plan de Organización Contable, para la Dirección General de Rentas, Banco Provincial de Salta, Contaduría General de la Provincia, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y Consejo General de Educación, debiendo los interesados concurrir a las oficinas de la Dirección General de Rentas para retirar el Pliego de Bases y Condiciones, calle Mitre Nº 384, todos los días hábiles de 8 a 12 horas y de 16 a 18 horas. - Las ofertas deben ser formuladas en el sellado de Ley, acompañadas de una boleta' de depósito de garantía de Contaduría General de la Provincia, por un valor equivalente al 2% (dos por ciento) del monto de la propuesta, el que será reintegrado a los postores cuyas propuestas no hayan sido aceptadas. Las estipulaciones del Decreto Nº 3822 serán las bases de la licitación a la que se ajustarán los proponentes y la Dirección General de Rentas. Fíjase para la apertura de las propuestas el <mark>día 30 de mayo</mark> de 1947 a las 10 horas, la que se efectuará en el Despacho del Director General de Rentas, con la intervención del señor Escribano de Gobierno.

Gobierno. Salta, 7 de Mayo de 1947.

JUAN B. OCAMPO — Director General de Rentas.

Importe \$ 40.40.

. e|9 al 29|5|47

Nº 2692 — DIRECCION PROVINCIAL DE SANIDAD.

Llámase a licitación Pública, para el día 23 de Mayo de 1947 a horas 11, por un valor aproximado a \$ 180.000— (Ciento Ochenta Mil pesos moneda nacional) para la provisión de Drogas, Medicamentos y Material Sanitario, con destino a Depósito y Suministros de la Repartición, autorizada según Decreto Nº 4019 del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, de conformidad con la Ley de Contabilidad de la Provincia y al Pliego de Condiciones que encuéntrase a disposición de los interesados, en la Secc. Compras (Contaduría) calle 20 de Febrero 370, Salta.

Salta, Mayo 5 de 1947.
FRANCISCO CASTRO MADRID — Contador.
Importe \$ 20.—.

e|5 al 23|5|47

#### **ASAMBLEAS**

Nº 2727 — COOPERATIVA ELECTRICA ME. TAN LTDA. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA.

De acuerdo a lo resuelto por el C. de Administración, cítese a los señores socios a Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo en la sede de la Institución, el día 18 del mes en curso, a horas 10, donde deberá tratarse el siguiente Orden del Día:

- l<sup>e</sup>) Informe del Presidente relacionado con la marcha de la Institución.
- 2°) Asuntos Varios.
- 3°) Designación de cinco socios para que firmen el acta.

Metán, mayo 2 de 1947.

GERARDO LOPEZ — Presidente.

Ruben Alderete — Secretario.

Importe \$ 10.00.

e|16|5 al 17|5|47.

#### **ADMINISTRATIVAS**

N: 2654:

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES EDICTO DE EXPROPIACION

Por disposición del Decreto Nº 3973|1947, se notifica a la razón social Ingenio y Refinería "San Martín del Tabacal" Sociedad Anónima y a todos los que se consideren con derechos, que se procederá al cumplimiento de la Ley Nº746 de fecha 11 de Setiembre de 1946, en virtud de la cual se dispone la expropiación de 100 Has. de terreno en el lugar denominado "El Tabacal", Departamento de Orán y que comprende:

Fracción ubicada frente a la Estación del F. C. C. N. A. "El Tabacal" colindante con la Ruta Nacional Nº 50 de Pichanal a Orán y cuyos límites son:

Noreste: con la Ruta precedentemente mencionada que la separa de la Estación del F. C. C. N. A. "El Tabacal".

Noroeste: por una línea de 716 mts. de longitud, que partiendo de la Ruta  $N^9$  50 en un punto

situado a 1110,45 mts. al N. O. del eje de la Estación "El Tabacal", corre en dirección S. O. hasta 40 mts. antes de su cruce con la vía decauville principal del Ingenio y Refinería "San Martín" del Tabacal", Sociedad Anónima.

Sudoeste: por una línea de 1423,80 mts. de longitud que partiendo del punto terminal del límite N. O. corre paralela a una distancia de 40 mts. de la vía decauville mencionada precedentemente en dirección S. E.

Sudeste: por una línea que partiendo del punto terminal del límite S. O. corre paralela a una distancia de 10 mts. del borde de un canal de riego, hasta dar con la prolongación de la Ruta  $N^{\circ}$  50, punto inicial del límite Noreste y que se

situado a 1110,45 mts. al N. O. del eje de la encuentra ubicado a 274 mts. al Sudeste del eje de la Estación "El Tabacal", corre en dirección S. O. la Ruta Nº 50.

La descripción mencionada está de acuerdo a los levantamientos realizados por la Dirección General de Inmuebles y los planos pueden ser consultados por los interesados en su sede Mitre 635, Ciudad.

De conformidad con el procedimiento que delermina la Ley Nº 1412 (Originaria 133) en su artículo 3º, se invita a los afectados a acogérse al procedimiento administrativo hasta el día 13 de Mayo del año en curso, bajo apercibimiento de procederse por vía judicial si no formularen manifestación expresa al respecto en este término.

Salta, abril 23 de 1947.

Ing. Francisco Sepúlveda, Director General de Inmuebles. — Pascual Farella, Secretario Direc Gral. Inbuebles.

Importe \$ 48. —

e|23|4|47 - v| 13|5|47.

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BO-LETÍN OFICIAL, deben ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11 192 del 16 de Abril de 1946. EL DIRECTOR

Nº 1639 s|c.

# NECESITAMOS SABER CUANTOS SOMOS Y COMO SOMOS IV CENSO GENERAL DE LA NACION— COLABORE CON EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA-Y CENSOS

Tolleres Gráfices
CARCEL PENITENCIARIA
S A L T A
1947